



Circular: TEC/18/08
Reg. Salida nº 184/08

CAMPUS DE VERANO DE BÉISBOL 2008 Programa de Detección de Talentos Deportivos

Los Campus de Verano son un instrumento de la Dirección de Formación y Actividades de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (RFEBS), dentro del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2008, aprobado por la Junta Directiva de la RFEBS. Los Campus, con siete días de duración, se desarrollarán del 6 al 12 de julio el **XII Campus de Verano de Béisbol Infantil (mixto) en Valencia**, y del 13 al 19 de julio el **XIII Campus de Verano de Béisbol Cadete en Gijón**, con la colaboración de la Federación de Béisbol y Sófbol de la Comunidad Valenciana, y de la Federación de Béisbol y Sófbol del Principado de Asturias, respectivamente.

Los jugadores y jugadoras en edad escolar de las categorías inferiores de la RFEBS tienen la posibilidad de participar en los Campus y adquirir nuevos conocimientos de béisbol y sófbol de forma innovadora, de la mano de importantes y reconocidos profesionales. La actividad supondrá para los alumnos un valor añadido en su formación deportiva y humana.

Los Campus de Verano de Béisbol permanecen en el tiempo bajo el mismo formato de años anteriores, por lo que mantienen la misma filosofía de aprender jugando. Pretenden ser un referente anual en la oferta estival formativa de la RFEBS, basada fundamentalmente en el desarrollo de los jóvenes deportistas, que además podrán realizar de forma paralela una serie de actividades complementarias.

Los Campus van dirigidos a jugadores/as de toda España **nacidos en los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998** (10 a 15 años inclusive). Están concebidos como un punto de encuentro entre jóvenes de todas las Comunidades Autónomas, en el que puedan ampliar sus conocimientos y enriquecerse con el intercambio de experiencias. Entre los asistentes se celebrarán nuevos **TORNEOS OpenMLB DE BÉISBOL**.

El importe de la **matrícula de los Campus es de 185 euros**, incluyendo el alojamiento y manutención, en pensión completa, en la **Residencia del Centro Educativo de Cheste (Valencia)**, dependiente de la Generalitat Valenciana, y en el **Camping & Bungalows Deva-Gijón (Asturias)**. Los deportistas viajarán a los Campus desde sus respectivos domicilios por su cuenta, debiendo presentarse en el lugar y hora señalados en la convocatoria por sus propios medios.

La Real Federación Española de Béisbol y Sófbol otorgará las plazas por riguroso orden de recepción de solicitudes hasta completar el número previamente asignado a cada Campus. **El plazo de solicitud de inscripciones finalizará el viernes día 6 de junio.**



La organización de los Campus de Verano pretende impartir sus enseñanzas con la cooperación de prestigiosas organizaciones internacionales como **Major League Baseball - Envoy Coach Program (USA)**, con un número de instructores suficiente para las necesidades del programa. Los Campus tendrán una duración aproximada de 30 horas lectivas semanales.

Los derechos de inscripción se abonarán por adelantado, exclusivamente mediante transferencia bancaria a favor de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, **Banco Barclays, Agencia 39, Francisco Silvela 55, 28028 Madrid, cuenta corriente nº 0065 0146 82 0001038119**. Se deberá adjuntar a la solicitud documento acreditativo del abono de los derechos correspondientes.

La inscripción será válida con la entrega de la HOJA DE MATRÍCULA debidamente cumplimentada en todos sus apartados, y el justificante de ingreso del importe de la matrícula, en la oficina de la RFEBS en Madrid.

Debido a que el número de plazas es limitado, el orden de inscripción estará determinado por la fecha del ingreso en la entidad bancaria. La renuncia a la participación en los Campus podrá realizarse hasta 10 días antes de su celebración. De no hacerse así, no se devolverán los derechos de inscripción.

Dado que el programa técnico puede variar, la dirección de los Campus no se responsabiliza de las alteraciones que, por causas ajenas a la organización, pudieran producirse en el Programa.

La RFEBS se reserva el derecho de modificar o de anular aquellos Campus que no tengan el mínimo exigido de alumnos matriculados.

Madrid, 17 de abril de 2008
EL DIRECTOR DE FORMACIÓN
Y ACTIVIDADES DE LA RFEBS
Ricardo Coria Abel